



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6717 *PROY. MODIF. Nº 1 OBRAS RESTABLECIMIENTO VIALIDAD Y ACONDICIONAMIENTO TALUDES EN CAMINO QUE UNE MIRADOR DEL XAP Y BENIALÍ EN LA VALL DE GALLINERA*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto del Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales núm. 2025-4340 de fecha 11 de septiembre de 2025, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por la Presidencia mediante resolución núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), el Proyecto Modificado Nº 1 de ejecución de "Obras de restablecimiento de la vialidad y acondicionamiento de taludes en el camino que une el mirador del Xap y la localidad de Benialí en La Vall de Gallinera", con un Presupuesto Base de Licitación (21 % de I.V.A. incluido) de SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (726.915,88 €), lo que supone una repercusión económica de variación en aumento respecto del precio de adjudicación en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (241.705,88 €), por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en C/. Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección: <http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>



El Proyecto Modificado Nº 1 se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presentaran alegaciones al mismo dentro del citado plazo de información pública.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CULTURA,
CONTRATACIÓN Y RESIDENTES
INTERNACIONALES

EL VICESECRETARIO